En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil diez y ocho, se reúnen los Señores Abg. Javier González, Asesor Técnico Jurídico, Ing. Víctor Miranda por la Dirección de Obras y el Abg. Osvaldo Aquino de la Unidad Operativa de Contrataciones integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 21/2.018 "Alquiler de Sede del MDP en Katuete – Plurianual" ID N° 353.236, creado en virtud de la Resolución Nº 2.142/2.018 de fecha 2 de noviembre del año dos mil diez y ocho, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como la Carta de Invitación del llamado en cuestión.

En fecha 6 de noviembre del 2018, mediante Nota UOC N° 1.027/2018 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP),

5264999	NESTOR DE SOUSA	TEL:	0993-296564
944690	SIGIFREDO TERRAZAS MERCADO	TEL:	0983-612510
80070539-4	GROUP EMPRENDIMIENTOS INMOVILIARIOS S.A.	TEL:	0986-275590
80008884-0	MARCEBETTI INMOVILIARIA S.A.	TEL:	021-480206
1463902	JOSE BARBOZA	TEL:	0981-218652

Aprobación del llamado y de la Carta de Invitación, Resolución D.G N° 2.142/18 por el cual se aprueba el llamado a Contratación Directa N° 21/2018 para el "Alquiler de Sede del MDP en Katuete – Plurianual" ID N° 353.236 y se conforma el Comité Evaluador.

La Disponibilidad Presupuestaria de los rubros para la Licitación está prevista en los Sub –Grupo 250 Alquileres y Derechos, fuente 10 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Miembros de Comité de Evaluación han sido designados por Resolución N° 2.142/18: las siguientes personas: Abg. Javier González, Asesor Técnico Jurídico, Ing. Víctor Miranda por la Dirección de Obras y el Abg. Osvaldo Aquino de la Unidad Operativa de Contrataciones

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1- ACTADE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 20 de noviembre del 2018, siendo las 09:10 horas, se procede al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, con presencia de la C.P.N. Laura Cabrera de la Unidad Operativa de Contrataciones, designado por Ministerio de la Defensa Publica para presidir el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa Nº 21/2.018 "Alquiler para la Sede del MDP en Katuete" Plurianual ID N° 353. 236

Nº	*Oferente: Razón Social*	*Monto*
1	*Néstor José De Sousa Pereira*	*81.900.000.-*

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

2. En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:

No se encuentra ningún representante para el acto de apertura de sobre.

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto Nº 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

1	DOCUMENTOS SUSTANCIALES NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA	CUMPLE /NO CUMPLE
	Formulario de Oferta *El Oferente* ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA****, presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor* ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA*** *en el carácter de Oferente; se observa en su oferta, que se cotizan el ítem, indicado en la planilla de precios, siendo su ofertas Gs.81.900.000.- (Guaraníes ochenta y un millones novecientos mil)*	***CUMPLE***
	Garantía de Mantenimiento de Oferta *El Oferente* ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA****, presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas según Formulario Estándar previsto para el efecto, emitida el 20/11/2018 en la que se deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs. 2.457.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil) monto que representa 3% de su oferta, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado; en relación a la cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta, la declaración jurada presentada cubre el periodo de 60 días según como se indica en el punto 10 del anexo B, datos de la contratación. Así mismo se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación del tomador u oferten y del Asegurado o Contratante.*	***CUMPLE***
	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. ***Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*** *La oferta está firmada por* ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA, con cedula de identidad N° 5.264.999, en su calidad de oferente.***	***CUMPLE***
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó la Constancia, impresa y debidamente firmada por su representante*	***CUMPLE***

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

legal, la declaración Jurada, según consta en de su carpeta de presentación de ofertas. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	
Se ha verificado, que el Propietario no registra datos según información del SINARH al 2018, tampoco registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	***CUMPLE***

Se concluye que el oferente ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA****, cumple con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, los Formularios de Ofertas presentado, están debidamente completados y firmados. Cotiza el ítem indicado en la planilla de precios, su Garantías de Mantenimiento de Ofertas se encuentran debidamente extendida; los Documentos que acreditan la identidad de estos oferentes son suficientes para demostrar la existencia legal del oferente que se prueba fehacientemente con la presentación de la fotocopia de cedula de Identidad del firmante de las oferta. Así mismo, han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que el Representante Legal no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y luego de concluir que el oferente no ha incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité, procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Victor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

3-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

*Luego de verificar que la oferta del Señor **NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA,** se ha ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.*

Nº	*Oferente: Razón Social*	*Monto*
1	*Néstor José De Sousa Pereira*	*81.900.000.-*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	80131502-001	Alquiler de Oficina en Katuete	*Mes*	*13*	*6.300.000.-*	*81.900.000.-*

4 -ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

*Se verificara la oferta del Señor **NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA** por ser la única oferta Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO en precios la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de esta oferta no cumpla con estos requisitos se la desechará y se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación, según los parámetros indicados precedentemente.*

4.1 Cumplimiento de la Capacidad Legal.

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el PBC. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Otros Documentos Legales	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC *Presento Constancia de inscripción en el RUC –Persona Física con Estado Activo. Según consta en la carpeta de presentación de ofertas. Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que* ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA*** *se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 23/12/2010 y tiene como Actividad Económica Actividades inmobiliarias*	***CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *Presentó la Declaración Jurada debidamente completado y firmado por el Señor* ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA****, en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***CUMPLE***
Copia de la patente municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas. *Presentó, la copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de Katuete, Factura Nº 132679 cuenta con patente vigente correspondiente al año 2018.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente *Presentó, la copia del Certificado de Cumplimiento tributario vigente al momento de la apertura*	***CUMPLE***

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Héctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

*De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que el Señor **NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA** con **RUC 5264999-7** cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Capacidad Financiera y la Experiencia y Capacidad Técnica.*

5- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	***CUMPLE/ NO CUMPLE***
Deberá presentar planos Aprobados por la Municipalidad, Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto. *Presentó, la copia de la Resolución I.M. N° 344/2018 por la cual se aprueba los planos y planillas de construcción.*	***CUMPLE***
Presentar los planos del Sistema de Prevención de incendio aprobado, Resolución o algún documento similar equivalente que demuestre que el edificio cuenta con sistema de PCI aprobado. *Presentó, la copia de la Resolución I.M. N° 344/2018 por la cual se aprueba los planos y planillas de construcción. Así mismo presenta la planilla de prevención de incendio y los planos correspondientes.*	***CUMPLE***
Informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble expedido por la DGRP. La oferente ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA.*** , presentó copia Informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble, vigente, expedido por la DGRP, donde figura que no posee restricciones, gravámenes y otras medidas cautelares	***CUMPLE***
Presentar Certificado de Inspección Final de Obra emitido por la Municipalidad Presento inspección emitido por la Municipalidad de Katuete aprobación de planos y planillas perteneciente al inmueble Cta. Cte. Ctral. Nº 31-0063-12.	***CUMPLE***
Condiciones Generales y Específicas de la Carta Invitación. Según memorándum Nº 418 de fecha 27 de noviembre de 2018 firmado por el Ing. Víctor Miranda, Director de la Dirección de Infraestructura y Obras, la oferta presentada por ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA*** es una edificación de 213 m2 con y cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado. Se ajusta a la capacidad física requerida en las condiciones específicas del llamado y demás solicitudes del Memorándum DEyP – Nº 46/2018 que habla de la ficha técnica del local a ser alquilado, firmado por la Arquitecta Sandra Basabe.	***CUMPLE***

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas y los espacios de apoyo. *Presenta copia de la factura de ande y demás servicios básicos a nombre del Sr.* ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA*** *correspondientes al inmueble ofertado*	***CUMPLE***
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble *Presenta copia del contrato de compra de inmueble según escritura matriz Nº 112 al folio 299 y sgte. del Protocolo de la División Comercial Sección "B" del Registro Notarial Nº 465 con asiento en Katuete y autorizada por la Notaria y Escribana Publica Titular Irma Edith Cano González en fecha 10/12/2005Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos Octava Sección, Inscripto en el Registro Katuete Nº entrada 308562 Finca Nº 1.235 bajo el Nº 1 al folio 1 y sigts en fecha 16/12/2005*	***CUMPLE***
Comprobante de Pago al día de los impuestos municipales *Presento copia de comprobantes de pago de impuestos municipales, tasas y contribuciones correspondientes al año 2017.*	***CUMPLE***

6- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica que el precio ofertado por el Señor ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA*** con respecto al costo Estimado por la Convocante, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité procede a cotejar el precio de la oferta con el costo estimado por la Convocante, con el fin de determinar, si el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente, en el eventual caso, de que su precio se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y la oferta presentada por ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA*** se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7
Nº Ítem	**Código Catálogo***	**Descripción del bien**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variación % s/ Costo Estimativo**
1.	80131502-001	Alquiler de oficina en Katuete	*6.300.000.-*	*81.900.000*	*136.717.750*	-40%

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

El cuadro comparativo muestra que el precio ofertado ***NO se encuentra dentro del parámetro establecido como permitido en la Resolución DNCP Nº 411/18.*** *El precio de la oferta se encuentra un -40 % por debajo del precio referencial del llamado. Se observa que el precio de la oferta supera el mínimo permitido que es el 30% del precio* ***estimado por la Convocante. Con lo expuesto se afirma que el precio ofertado no se*** *encuentra dentro de los parámetros permitidos por lo que se solicita el Desglose de precio al oferente* ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA*** *según Nota UOC N° 1187/2018.-*

Presento en fecha y forma su desglose:
Composición de precio según lo presentado por el oferente ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA***

Item	***Rubro***	***Precio Unitario***
1	*Obra Civil*	***4.230.000***
2	*Instalación Eléctrica*	***1.200.000***
3	*Instalación Sanitaria*	***650.000***
4	*Impuestos y Tasas (promedio en forma mensual en relación a los 12 meses)*	***220.000***
	Total en Gs.	***6.300.000***

7-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, que la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 21/2018 ***"Alquiler para la Sede del MDP en Katuete" ID Nº 353.236****, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída al Señor* ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA*** *con R.U.C N° 5264999-7 por un monto total de Gs. 81.900.000.- (Guaraníes ochenta y un millones novecientos mil), porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación.*

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por el Señor ***NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA****, porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma*

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

jurídica citada, ya que, ha ofertado un precio evaluado como el más bajo en el presente procedimiento de contratación, ha demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera, la Solvencia y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.

Se recomienda que la ***ADJUDICACIÓN*** *se realice* ***Al Señor NESTOR JOSE DE SOUSA PEREIRA,*** *conforme al siguiente cuadro:*

Item	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	80131502-001	Alquiler de Oficina en Katuete	Mes	*13*	*6.300.000.-*	*81.900.000*

Javier Gonzalez Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Víctor Hernández Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública